

H. AYUNTAMIENTO DE VANEGAS S.L.P.
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
N.º DE OBRA: MV-SC-020G/0011/2024

En el Municipio de Vanegas, San Luis Potosí a los **15 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2024**, siendo las **14:30** horas, se reunieron en la sala de juntas de la Presidencia municipal de Vanegas, **FUNCIONARIOS PUBLICOS**. Para emitir el Dictamen de ADJUDICACION, correspondiente a la obra:

REHABILITACION DE POZO DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE CUATRO MILPAS, VANEGAS, S.L.P.

Relativo a la ejecución de obras programadas con el fondo de FISM 2024 (Fondo de Infraestructura Social Municipal)

El presente dictamen está regulado por la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con Las Mismas del Estado de San Luis Potosí, en apego a su artículo 80 y el artículo 36 que menciona lo siguiente

La institución convocante emitirá un dictamen que fundamente y motive el fallo, en el que hará constar el análisis de las proposiciones admitidas, y hará mención de las proposiciones desechadas y los motivos de ello.

Las instituciones podrán contratar obra pública y servicios relacionados con las mismas, mediante alguno de los siguientes procedimientos pertinentes:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas, o
- III. Adjudicación directa.

1º En tiempo y forma el departamento de Desarrollo Social recibió las tres cotizaciones de los participantes los cuales se enlistan a continuación.

- ING. JUAN JOSE GARAY MENDOZA.
- C. SANDRA ELENA ESPARZA MENDOZA.
- LIC. MARGARITA LEIJA CAMARILLO.

2º considerando lo anterior se formula el cuadro de resumen de las tres cotizaciones en el cual aparece el importe de los montos.

CUADRO COMPARATIVO

N.º	NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES	SUBTOTAL \$	IVA \$	TOTAL, DE LA PROPUESTA \$
1	ING. JUAN JOSE GARAY MENDOZA	\$797,718.59	\$127,634.97	\$925,353.56
2	C. SANDRA ELENA ESPARZA MENDOZA	\$775,858.08	\$124,137.29	\$899,995.37
3	LIC. MARGARITA LEIJA CAMARILLO	\$790,458.94	\$126,473.43	\$916,932.37





PRESIDENCIA MUNICIPAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024
Nuestro Compromiso es contigo



En función de lo anterior y en relación a la proposición la cual se adjunta a los requerimientos técnicos, legales y económicos requeridos por la convocante ya que la propuesta más baja y con mejores condiciones de trabajo. Se define como concursante ganador a la **C. SANDRA ELENA ESPARZA MENDOZA**, con un importe total de **\$ 899,995.37 (ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos 37/100 M.N.)**

El presente dictamen se firma en el Palacio Municipal de Vanegas a los 15 días del mes **MARZO** del 2024, **OBRA N.º MV-SC-020G/0011/2024.**

PRESIDENTE

C. MA. DE JESUS TORRES ORTIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

1 ER. VOCAL

LIC. FELICIANO MORALES MOLINA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO EJECUTIVO



ING. EDUARDO EMMANUEL SILVA MONTES
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL



DESARROLLO SOCIAL
VANEGAS S.L.P.
ADMINISTRACION
2021-2024

Nuestro Compromiso es contigo

2 DO. VOCAL

LIC. JAIME TOVAR GONZALEZ
CONTADOR INTERNO

